



Nº 0135-DG-HONADOMANI-SB-14

Resolución Directoral

Lima, 12 de MARZO de 2014

Visto, el Memorandum N°0063.DG.HONADOMANI.SB.2014, de fecha 12 de Marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que excluir o incluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2014, que incluye el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva-Modalidad de Selección Procedimiento Clásico "Adquisición de Gases Arteriales y Electrolitos para Equipo Propio x 1500 Determinaciones", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N°239-UP/OL/HONADOMANI-SB-2014, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Directora de la Oficina de Logística, que mediante Informe N°094-SPC-HONADOMANI-SB-2014, el Jefe del Servicio de Patología Clínica solicita se gestione la compra de los reactivos para gases arteriales y electrolitos con equipamiento en calidad de sesión de uso, por lo que adjunta las especificaciones técnicas mínimas a fin de satisfacer las necesidades del servicio y cumplir con los objetivos programados en su Plan Operativo; Asimismo, precisa que de acuerdo al Informe N°0029-EP-OL-HONADOMANI-SB-2014, se realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determinándose que el valor referencial del proceso de selección correspondiente, asciende a la suma de S/.272,700.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Con 00/100 Nuevos Soles), y recomienda solicitar la Disponibilidad Presupuestal, aprobar el expediente técnico y proceder a **Excluir** del Plan Anual de Contrataciones 2014 el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Procedimiento Clásico - "Adquisición de Gases Arteriales y Electrolitos para Equipo Propio x 1500 Determinaciones", por el importe de S/. 165,120.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento veinte Con 00/100 Nuevo Soles), e **Incluir** en el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública, Modalidad de Selección Procedimiento Clásico, "Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales y Electrolitos con Equipo en Calidad de Sesión de Uso", por el valor referencial de S/.272,700.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveído N°219-14, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 272,700.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Con 00/100 Nuevos Soles), para la "Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales y Electrolitos con Equipo de Calidad de Sesión de Uso" y aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración e Incluir en el PAC 2014 el citado proceso de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°279.OEPE.248.UP.HONADOMANI.SB.14, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/.272,700.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Con 00/100 Nuevos Soles), precisando que la cantidad por mes es de S/.22,725.00 (Veinte Dos Mil Setecientos Veinticinco Con 00/100 Nuevos Soles) y que a partir del mes de Mayo a Diciembre del 2014 (08 meses), el saldo ascendente a S/.181,800.00 (Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles) se cubrirá con el Presupuesto Fiscal 2015; cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 13 Donaciones y



Transferencias, Clasificador de Gastos: 2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, y META SIAF: 0105 Atención en Hospitalización (DYT) y 0100 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento (RO);

Que, mediante Oficio N°145-DEA.HONADOMANI.SB.2014, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita al Director General Excluir e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2014 los Procesos de Selección antes referidos; cuyo expediente de contratación del proceso de selección a incluir ha sido aprobado a través del Memorándum N°441.DEA-HONADOMANI-SB-2014;



Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que **Excluir e Incluir** los citados Procesos de Selección; razón por la cual el Director General a través del documento de visto solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Directoral correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2014, para **Excluir** el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Procedimiento Clásico – "Adquisición de Gases Arteriales y Electrolitos para Equipo Propio x 1500 Determinaciones", por el importe de S/. 165,120.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento veinte Con 00/100 Nuevo Soles), e **Incluir** el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública, Modalidad de Selección Procedimiento Clásico, "Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales y Electrolitos con Equipo en Calidad de Sesión de Uso", por el valor referencial de S/.272,700.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Con 00/100 Nuevos Soles), que a partir del mes de Mayo a Diciembre del 2014 (08 meses), el saldo ascendente a S/.181,800.00 (Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles) se cubrirá con el Presupuesto Fiscal 2015, por los fundamentos antes expuestos.



Artículo Segundo.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N°29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/JCVO/RDLTS.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.R.P. 12770

ANEXO N° 1

INCLUSION AL PAC – 2014

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO**

**“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO
EN CALIDAD DE SESION DE USO”**

ITEM/ PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	* VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	REACTIVOS PARA GASES SANGUINEOS ARTERIALES Y ELECTROLITOS.	BIENES	18,000	S/. 272,700.00
TOTAL				S/. 272,700.00

EXCLUSION AL PAC – 2014

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO**

**“ADQUISICION DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS PARA EQUIPO X 1500
DETERMINACIONES”**

ITEM/ PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS PARA EQUIPO X 1,500 DET.	BIENES	12	S/. 165,120.00
TOTAL				S/. 165,120.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN CARLOS"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN CARLOS"

C.P.C. AGUILAR DE LA CRUZ ESTO
Director de la Oficina de Logística